

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 12/2018

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de diciembre del año 2018 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 25/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Federico TRINCAVELLI - Titular Móvil
Cr. Gustavo HARARI – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" y artículo 100 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX – 2018 – 47076945 – APN – UMES#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Interadministrativa.

Número: 02/2018

Modalidad: Orden de Compra Abierta.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: Servicio de correspondencia para el IOSFA Sede Central y sus Dependencias.

1. ANTECEDENTES

-La Jefe de Unidad Mesa de Entradas y Salidas del IOSFA confecciona la Solicitud de Compra Normal N° 39/2018 con su Especificación Técnica, Apéndices y Convenio.

.-La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 3958/2018.

-La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió dos Dictámenes Jurídicos mediante IF-2018-52764681-APN-SGAJ#IOSFA e IF-2018-58694657-APN-SGAJ#IOSFA. El Señor Presidente del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización DI-2018-108-APN-D#IOSFA de fecha 31 de octubre de 2018.

Se invito a la siguiente firma:
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

A los 23 días del mes de noviembre de 2018 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentó un total de UNA (1) oferta correspondiente al siguiente oferente:

1. CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.
CUIT 30-70857483-6

El oferente no presenta garantía de oferta en base a lo establecido en el inciso 10 del artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se confeccionó el Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA mediante ME-2018-60648701-APN-SCC#IOSFA de fecha 23 de noviembre de 2018 y ME-2018-61359262-APN-SCC#IOSFA de fecha 27 de noviembre de 2018.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes a fecha 23/11/2018:

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	Tiene deuda: NO

Se elevó el Expediente a fecha 27 de noviembre de 2018 a la Comisión Evaluadora de Ofertas.

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

2.1. OFERTA N° 1 – CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.


- a. Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presenta los Anexos al PByCP N° 1, 2, 3 y 5.
- c. Presenta Certificado de Visita de Obra Obligatoria.
- d. Presenta un Poder certificado por escribano público para presentarse en licitaciones a favor de Manuel Vila Pistarini como apoderado.

- e. Presenta constancia de R-PROV DEFINITIVO de fecha 14/08/2017.
- f. Presenta Resolución 01/2015 del Ministerio de Comunicaciones.
- g. Presenta Decreto 513/2017 Ley de Ministerios.
- h. Presenta Decreto 802/2018 Administración Pública Nacional.
- i. Presenta Decreto 575/2018 Ley de Ministerios.
- j. Presenta Boletín Oficial de la República Argentina Número 30.421 de fecha 14 de junio de 2004.
- k. Presenta Certificación N° 264/2018 de la Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, Ente Nacional de Comunicaciones.
- l. Presenta nota aclaratoria respecto a la exigencia de Inscripción en el Registro Nacional de prestadores de Servicios Postales, en la cual manifiesta que "Por tratarse del CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, no es exigible su inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS POSTALES, creado por el artículo 10 del Decreto N° 1187/93", siendo esto constatado en el documento IF-2018-56832563-APN-DNCSP#ENACOM de fecha 26 de noviembre de 2018 – Certificación N° 264/2018 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES – ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.



3. INFORME TECNICO

Mediante documento IF-2018-63146357-APN-UMES#IOSFA de fecha 05 de diciembre de 2018 la Jefa de Unidad Mesa Entradas y Salidas del IOSFA determina que "Del análisis efectuado se desprende que dicha oferta se ajusta técnicamente a lo solicitado, por lo que se DECLARA ADMISIBLE la Oferta N° 1, de orden 70 en el EE, presentada por el Correo Oficial RA SA".



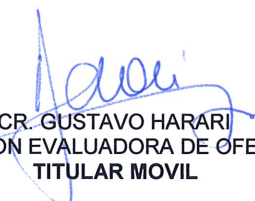
4. RECOMENDACIÓN

4.1. Declarar admisible la oferta presentada por el oferente CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. CUIT 30-70857483-6.

4.2. Adjudicar al Oferente N° 1 - CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. CUIT 30-70857483-6 los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por ser admisibles técnica y administrativamente, ser única oferta y precio conveniente por el importe de PESOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$21.782.429,00).

4.3. Declarar formalmente DESIERTOS los renglones N° 13, 14 y 15 por no haberse recibido ofertas para los mismos.

4.4. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



CR. GUSTAVO HARARI
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL



LIC. FEDERICO TRINCAVELLI
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL



CC SEBASTIAN LEONARDO ESPINOZA
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR FIJO